Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE RV INMOBILIARIA S.A. NIT No. 860.049.599-1, DIANA CAROLINA PEÑUELA SÁNCHEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No.53.063.596 DE BOGOTÁ D.C. Y TARJETA PROFESIONAL No. 125.081-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2024.

2. De acuerdo con la información suministrada y planilla de pago No. 81378898 con corte a octubre de 2024 no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019

3. La Compañía ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social, en salud a noviembre de 2024 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, aportes a caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados a octubre de 2024, por la suma de doscientos treinta y dos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos pesos M/Cte. ($232.962.300), como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	VALOR
Salud	$ 46.255.800
Pensión	$ 142.500.400
Riesgos Laborales	$ 4.325.900
Cajas de Compensación Familiar	$ 34.866.100
ICBF	$ 2.005.700
SENA	$ 3.008.400
TOTAL	**$ 232.962.300**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía y es válido hasta el 23 de diciembre de 2024 que se dé su próximo pago.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes

DIANA CAROLINA PEÑUELA SÁNCHEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. **125.081-T**
Designada por **CROWE CO S.A.S.**